

HA DISPUESTO

Artículo único. Nombrar miembros de los Consejos Sociales de las Universidades de Jaén, Málaga y Sevilla, en representación de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a los siguientes señores y señoras:

Consejo Social de la Universidad de Jaén:

Don Alejandro Más Ramírez.
Don Manuel Anguila Peragón.
Doña Isabel Molina Gómez.
Doña Concepción Choclan Sabina.

Consejo Social de la Universidad de Málaga:

Don Rafael Ballesteros Durán.
Doña Isabel Cámara Guezala.
Doña Mariluz Reguero Gil-Montañez.
Don Ramón Carlos Morales Cruces.

Consejo Social de la Universidad de Sevilla:

Doña Ana María Moreno Pedrosa.

Sevilla, 23 de noviembre de 2004

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DECRETO 542/2004, de 23 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de don Ignacio Pozuelo Meño, como Director General de Planificación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo previsto en el artículo 26.13 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme al artículo 39.3 de la disposición citada, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 23 de noviembre de 2004.

Vengo en disponer el nombramiento de don Ignacio Pozuelo Meño, como Director General de Planificación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Sevilla, 23 de noviembre de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

Mediante Resolución de 26 de julio de 2004 (BOJA núm. 154, de 6 de agosto de 2004), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación Provincial, según lo establecido en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 2/2002, de 9

de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, por el que se regulan los concursos para la provisión de puestos de trabajo y el baremo que ha de regir los mismos.

Habiéndose observado las normas y procedimientos establecidos y en cumplimiento de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de Convocatoria del concurso, la Comisión de Valoración ha formulado propuesta de resolución con los candidatos que han obtenido mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad por ellos solicitado, así como de los puestos que han sido declarados desiertos, todo ello finalizado el proceso de revisión de las reclamaciones presentadas y vista de los expedientes de los interesados que han hecho uso de sus derechos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por la Orden de 31 de julio de 2001 de la Consejería de Medio Ambiente por la que se delegan las competencias en materia de concurso de méritos en los Delegados Provinciales para los puestos adscritos a sus respectivas Delegaciones.

DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso formulada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que durante el plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viéndose obligados a comunicar por escrito a esta Delegación y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Se declaran desiertos los puestos convocados que figuren como tales en el Anexo II de la presente Resolución al no ser adjudicados a ningún funcionario, bien porque no han sido solicitados o porque los candidatos solicitantes o las instancias y documentación presentadas no reúnan los requisitos exigidos en la normativa vigente y en las bases de la convocatoria.

3. Se entienden efectuadas las contestaciones a las alegaciones formuladas por los interesados con ocasión del trámite previsto en la Base Undécima de la resolución de convocatoria del concurso con la publicación de la presente Resolución.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la Base Decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, según lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, según los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Huelva, 16 de noviembre de 2004.- La Delegada, M.^a Isabel Rodríguez Robles.

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 26 DE JULIO DE 2004 DE LA D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Cpo. Particip	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
05615661 MEDIO AMBIENTE	CORTES	LORENTE D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	MARIA DEL PILAR	D10	6522710 HUELVA / HUELVA	NG. GESTION D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	16,6250
29722808 MEDIO AMBIENTE	DOMINGUEZ	TORIBIO D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	FRANCISCO	B20	6523710 HUELVA / HUELVA	ASESOR TÉCNICO-ACTUACIONES MEDIO D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	19,0500
42838816M MEDIO AMBIENTE	FAJARDO	LOPEZ-CUERVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	IÑIGO	A20	2208010 HUELVA / HUELVA	ASESOR TÉCNICO-FLORA Y FAUNA D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	10,1200
29700358 MEDIO AMBIENTE	FERNANDEZ	FERNANDEZ DE LA MA FELIX ANTONIO D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	ANTONIO	B20	6523710 HUELVA / HUELVA	ASESOR TÉCNICO-ACTUACIONES MEDIO D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	18,8100
75530025 MEDIO AMBIENTE	GUZMAN	VALERO D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	RAFAEL	C21	6525910 HUELVA / HUELVA	ENCARGADO UNIDAD TERRITORIAL D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	22,1000
29722943 MEDIO AMBIENTE	MARTIN	QUINTERO D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	CONCEPCION	D10	6523010 HUELVA / HUELVA	NG. GESTION Y REGISTRO ACTIVIDADES D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	24,7500
27896629 MEDIO AMBIENTE	PABON	TROXANO D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	ANTONIO	C21	3050010 HUELVA / HUELVA	ENCARGADO UNIDAD TERRITORIAL D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	23,1000
29429874 MEDIO AMBIENTE	PARRILLO	PARRILLO D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	BRAULLIO	C21	3049510 HUELVA / HUELVA	COORDINADOR UNIDAD TERRITORIAL D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	23,6000
29779838 MEDIO AMBIENTE	PEREIRA	VEGA D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	ANA CARMEN	D10	6523610 HUELVA / HUELVA	NG. GESTION D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	15,1000
30393842 MEDIO AMBIENTE	RAMIREZ DE VI	RUANO D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	FRANCISCO JAVIER	C21	3048410 HUELVA / HUELVA	ENCARGADO UNIDAD TERRITORIAL D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	21,6500
29479406 MEDIO AMBIENTE	RODRIGUEZ	FERNANDEZ D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	MANUELA DEL PILA	D10	6522110 HUELVA / HUELVA	NG. GESTION D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	15,3500
27305169 MEDIO AMBIENTE	RODRIGUEZ	MARZAL D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	JOSE LUIS	B20	6523810 HUELVA / HUELVA	ASESOR TECNICO-ACTUACIONES MEDIO D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	12,9100
29776059Y MEDIO AMBIENTE	ROMERO	MACIAS D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	VICENTE	B20	6523810 HUELVA / HUELVA	ASESOR TECNICO-ACTUACIONES MEDIO D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	21,9600

ANEXO II

LISTADO DEFINITIVO DE PUESTOS DESIERTOS EN CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 26 DE JULIO DE 2004 DE LA D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA HUELVA

Código	Denominación	Plz. Des.
2207810	SC. INFORMES Y SANCIONES.....	1
2408910	NG. INFORMES Y SANCIONES.....	1
6524610	SC. PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR.....	1
2208710	ASESOR TÉCNICO-CALIDAD AMBIENTAL.....	1
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO:	4
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO:	4
	PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO	4

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguiente bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Plaza de la Contratación, núm. 3, 41004-Sevilla), bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «currículum vitae» en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 16 de noviembre de 2004.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

Centro directivo: D.G. Arquitectura y Vivienda.
Localidad: Sevilla.
Código: 3001210.
Denominación del puesto: Subdirector Gral. de la Vivienda.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.

Características esenciales:

Grupo: A.
Cuerpo: P-A2.
Area funcional: Arquitectura e instalaciones.
Area relacional:
Nivel Comp. Destino: 30.
C. Esp. (euros): 18.486,60.

Requisitos para el desempeño:

Experiencia: 4.
Titulación: --
Formación: --
Otras características: --
Méritos específicos: --

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 12 de noviembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.

De conformidad con el artículo 25.1 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm 150, de 2 de agosto de 2004), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercero. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, sita en Sevilla, Avenida de Hytasa, s/n, Edif. Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que harán constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 de Decreto 2/2002, de 9 de enero,